



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00795029- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La resolución N°. RESOL-2022-402-E-UNC-BIMO#REC, y lo solicitado por la Subsecretaría de Vida Universitaria, referente a la selección y pago de servicios que brindarán los coaches que realizarán el acompañamiento, entrenamiento y asesoramiento como profesionales debidamente capacitados, a los oradores de las charlas TEDx Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución arriba mencionada se autorizó la realización del TEDx Universidad Nacional de Córdoba a cargo de esta Secretaría durante el mes de octubre del corriente año;

Que en el orden 21 se informa mediante NO-2022-00880103-UNC-SVU#BIMO, que hubo un cambio en la fecha de realización del TEDx, y que el mismo se desarrollará el día 2 de noviembre del corriente año;

Que los servicios prestados por los coaches son necesarios para el desarrollo del TEDx, evento internacional que se desarrollará en el Auditorio "Reforma Universitaria" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y el tema a difundir, como hilo conductor, será la reflexión sobre "Pequeñas acciones, grandes cambios";

Que la selección de los coaches propuestos se realizó mediante una valoración de currículum, los que se agregan del orden 10 al 12, teniendo en cuenta la experiencia y trayectoria, como así también la disponibilidad en las fechas y horarios requeridos;

Que de la valoración realizada resultaron seleccionados María Daniela FONTANETTO, CUIL: 27-34300011-7; Sergio Osvaldo ANTONIAZZI, CUIL:

23-17626580-9; y Ricardo Martin CABRERA, CUIL: 20-23448490-8;

Que en el orden 9, en la nota de solicitud, se presenta un cuadro detallando profesionales y monto del servicio a brindar, según la cantidad de oradores;

Que en el orden 17 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de servicios que brindarán los profesionales;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. 1º de la RESOL-2022-402-E-UNC-BIMO#REC donde dice: "...el mes de octubre del corriente año." debe decir: "...el mes de noviembre del corriente año."

ARTÍCULO 2º: Aprobar la selección de los coaches propuestos: María Daniela FONTANETTO, CUIL/CUIT: 27-34300011-7; Sergio Osvaldo ANTONIAZZI, CUIL/CUIT: 23-17626580-9; y Ricardo Martin CABRERA, CUIL/CUIT: 20-23448490-8.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Dirección de Administración, previa certificación de servicios, a efectuar el pago a los profesionales según detalle:

María Daniela FONTANETTO, CUIL/CUIT: 27-34300011-7 - Pesos Cuarenta Mil C/00/100 (\$ 40.000,00).

Sergio Osvaldo ANTONIAZZI, CUIL/CUIT: 23-17626580-9 - Pesos Sesenta Mil C/00/100 (\$ 60.000,00).

Ricardo Martin CABRERA, CUIL/CUIT: 20-23448490-8 - Pesos Cuarenta Mil C/00/100 (\$ 40.000,00).

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta Mil C/00/100 (\$ 140.000,00) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Subsecretaría de Vida Universitaria, a la Dirección de Administración y a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.

eb

